



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE SAN PANTALEÓN DEL PÁRAMO

Aprobadas inicialmente en sesión de la Asamblea de esta Junta Vecinal, de fecha 5 de mayo de 2016 las modificaciones presupuestarias 1/2016 y 2/2016, se expone al público el expediente por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, las modificaciones presupuestarias 1/2016 y 2/2016 se considerarán definitivamente aprobadas, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Huérmeces, a 5 de mayo de 2016.

La Alcaldesa Pedánea,
Basilía González González